Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

EJECUTIVO/2020-188-00/CH

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Autorícese a WILFREDO TARAZONA JAIMES identificado con cedula de ciudadanía No.91.278.188 para ingresar al JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARMANGA el día 17 de febrero de 2021 a las 3:00 p.m. con el fin de hacerle entrega del desglose respecto del pagare No. M026300110243801589614733408 y demás documentos anexos a este, con la constancia de que el proceso ha terminado PAGO TOTAL DE LAS CUOTAS EN MORA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **42** QUE SE FIJO EL DIA: **16 DE MARZO DE 2021**

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
80600bb7f2825555ae1d119682d7c9e3b0d15cf46c61c7418d22abb8fd2caaf2

Documento generado en 15/03/2021 01:50:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica